

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2255 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 2123 de fecha 04.11.2009 que autoriza contratar los servicios de doña Carolina Silvana Célis Gutierrez, Asistente Social para cumplir funciones en la Oficina de Protección de Derechos de los Menores, que se encuentra funcionando en la comuna de Requinoa, C.I. Nº 15.103.807-7, domiciliada en Los Copihues Nº 148, Villa Jardín, comuna de Requinoa, por 22 horas semanales, a contar del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 320.000 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 640.000 impuesto incluido.

El Memo Nº 1850 de fecha 12.11.2009 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02.11.2009, de la Srta. Carolina Silvana Célis Gutierrez, cédula de identidad Nº 15.103.807-7, domiciliada en Comercio Nº 13, comuna de Requinoa, Asistente Social, para desarrollar funciones en la Oficina de Protección de los Derechos de los Menores OPD, a contar del 01.11.2009 hasta el 31.12.2009, por un monto mensual de \$ 320.000 impuesto incluido, monto total contrato \$ 640.000 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra Nº 3656-381-SE09**.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Carolina Silvana Celis Gutiérrez, cédula de identidad Nº 15.103.807-7, domiciliada en Comercio, comuna de Requinoa, Asistente Social, para desarrollar funciones en la Oficina de Protección de los Derechos de los Menores OPD, a contar del 01.11.2009 hasta el 31.12.2009, por un monto mensual de \$ 320.000 impuesto incluido, monto total contrato \$ 640.000 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra Nº 3656-381-SE09**.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Red de Infancia y Adolescencia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Secpla (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE